



RESOLUCION - R - N° 5 84 - 93

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, **3 NOV 1993**

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 357/89

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral N° 476-93, mediante la cual se establece el Reglamento para el Funcionamiento de la Comisión Permanente del Comedor Universitario, en el ámbito de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo 2º de la citada resolución se establece la forma de integración de dicha Comisión;

Que la Secretaría de Bienestar Universitario, mediante nota N° 316-B/93, eleva la nómina de representantes que conformarán la comisión, indicando que los designados por la Asociación del Personal No Docente (A.P.U.N.Sa.) serán modificados;

Que dicha representación gremial, con fecha 14 de Octubre de 1993, informa que los Sres. Roberto Gaspar y Ramón Luis Sosa, han sido nombrados como representantes Titular y Suplente para integrar la Comisión Permanente de Comedor Universitario;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Constituir la Comisión Permanente de Comedor Universitario en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta de la siguiente manera:

TITULARES

SUPLENTES

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

- Sr. Alejandro FARFAN

- Sr. Fernando FLORES

REPRESENTANTES DOCENTES

- Prof. Patricia MORENO

- Prof. Mery MAYORGA

REPRESENTANTES NO DOCENTES

- Sr. Roberto GASPAS

- Sr. Ramón Luis SOSA

///...



≡ Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -


Expte. N° 357/89


REPRESENTANTES DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

- Lic. María I. BELLONE de OSAN - Sr. Danilo B. ZAMBRANO

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Secretaría de Bienestar Universitario para su toma de razón y demás efectos




NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 5 84 - 93